

Desestima acusación por devoluciones SAT

Escrito por cmendivil

Jueves, 22 de Mayo de 2014 17:49

Después de que PRODECON denunciara atrasos; el fisco señaló que los plazos han sido respetados

Staff

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Luego de que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y diversas organizaciones empresariales denunciaran atrasos en las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el fisco señaló que se trata de una percepción errónea y los plazos se están respetando.

En un comunicado, la PRODECON informó que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) desestimó la queja presentada, al señalar que el problema deriva de una percepción generalizada errónea, pues sí se están observando los plazos y procedimientos para la devolución del IVA.

Ningún derecho de los contribuyentes se ha violado en el proceso de la devolución de ese impuesto, reiteró el SAT.

El pasado 5 de mayo, el ombudsman fiscal emitió su recomendación 3/2014 en donde denunció 7 malas prácticas del SAT y le exhortó a que no retrase ni obstaculice las devoluciones del impuesto.

Ante el señalamiento, el fisco refirió que buscará implementar nuevas estrategias o procedimientos para las devoluciones de IVA, para que todas sus administraciones locales uniformen los requisitos y documentos que solicitan a los contribuyentes.

“Sin embargo, aunque el SAT refiere las fechas en que se emitieron estas estrategias, 28 de enero, 28 de febrero y 24 de abril, del presente año, no las adjunta a su informe, ni las hace o ha hecho públicas por cualquier otro medio.

“El ombudsman no puede verificar que sean las estrategias correctas para enfrentar las violaciones de derechos que se están produciendo en perjuicio de los contribuyentes”, añadió la PRODECON en su comunicado.

Uno de los señalamientos más importantes que hizo la PRODECON en su recomendación fue precisamente que el SAT exigía demasiada información al contribuyente, lo que atrasaba significativamente el proceso.

Además, el informe presentado por el SAT sobre este problema incurre en contradicciones abiertas, afirmó PRODECON, pues a pesar de señalar que trabajan en estrategias especiales para evitarlo, asegura que no tiene por qué dar explicaciones a un contribuyente que al solicitar su devolución resulta auditado.